



SAC-01926-2025

San José, 27 de Noviembre de 2025

Señores(as):

Gabriela Chacón Fernández, Jose Arévalo Ascensio, Tania Vargas Soto

**Referencia :** ACUERDO 9943-II DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 27/11/2025. Nombramiento interino del gerente general del Instituto Nacional de Seguros. Atención del Acuerdo 9941-III. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria n.º 9943, artículo II del 26 de noviembre del 2025, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidenta, **Licda. Gabriela Chacón Fernández**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio SAC-01911-2025 del 26 de noviembre del 2025, mediante el cual se comunica el Acuerdo 128-II del Comité de Nominaciones y Remuneraciones Corporativo, con el informe contenido en el oficio DCH-03725-2025 del 26 de noviembre del 2025, sobre la evaluación de idoneidad de la persona postulada en el cargo de gerente general del Instituto Nacional de Seguros (INS)- Casa Matriz, Sr. José Rangel Arévalo Ascencio. Lo anterior en atención del Acuerdo 9941-III de la Junta Directiva del INS. Dicho oficio y la presentación que le acompaña pasarán a formar parte del expediente de esta sesión.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO:**

**Primero:** Que mediante el acuerdo n.º 9941-II del 24 de noviembre del 2025 esta Junta Directiva dispuso la remoción del señor Luis Fernando Monge Salas del puesto de gerente general del Instituto Nacional de Seguros.

**Segundo:** Que en la sesión n.º 9941 antes señalada, este Órgano Colegiado valoró las importantes funciones que le asigna la Ley del Instituto Nacional de Seguros y la reglamentación regulatoria al gerente de esta empresa, y la necesidad de contar en ese cargo con una persona del más alto nivel posible, concluye que el medio apropiado en esta ocasión para la escogencia es un concurso público.

No obstante, reafirma esta Junta Directiva que debido a la relevancia que tiene el puesto de gerente general para la gestión institucional, en especial, lo dispuesto en el artículo 6, incisos c) y d), de la Ley del Instituto Nacional de Seguros, así como la necesidad de garantizar la continuidad del negocio, resulta necesario realizar con la mayor prontitud posible un nombramiento temporal para que una persona que tenga la idoneidad necesaria ocupe el puesto de gerente general, mientras se tienen los resultados del concurso público de cita.

**Tercero:** Que a efectos del nombramiento temporal señalado en el considerando anterior, en la sesión n.º 9941 de la Junta Directiva del INS, la señora presidenta, Gabriela Chacón Fernández, postuló al señor José Rangel Arévalo Ascencio, quién es el subgerente general a cargo del área de transformación digital y gobernanza de tecnologías de información del INS para ocupar el cargo de gerente general interino.

**Cuarto:** Que mediante acuerdo n.º 9941-III del 24 de noviembre del 2025, la Junta Directiva dispuso solicitar a la Dirección de Capital Humano que realice la evaluación de idoneidad correspondiente para un eventual nombramiento temporal de José Rangel Arévalo Ascencio como gerente general del Instituto Nacional de Seguros, en el que continuará liderando directamente los temas de transformación digital y gobernanza de tecnologías de información y lo remita al Comité de Nominaciones y Remuneraciones para la recomendación de mérito.

**Quinto:** Que mediante Acuerdo 128-II del 26 de noviembre del 2025, el Comité de Nominaciones y Remuneraciones Corporativo conoció el oficio DCH-03725-2025 del 26 de noviembre del 2025, donde se concluye que don José Rangel Arévalo Ascencio cumple con los criterios de idoneidad para ocupar el cargo de gerente general de Instituto Nacional de Seguros- Casa Matriz, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo CONASSIF 15-22 y el perfil del puesto vigente y acuerda remitir a este órgano colegiado la información presentada para conocimiento y validación correspondiente.

**Sexto:** Que José Rangel Arévalo Ascencio ha manifestado su anuencia en aceptar el cargo de gerente general del INS de forma temporal, y continuar liderando directamente los temas de transformación digital y gobernanza de tecnologías de información.

**ACUERDA:**

1. Nombrar en el cargo de gerente general del Instituto Nacional de Seguros, de forma interina, al Máster Jose Rangel Arévalo Ascencio, cédula de identidad No. 8-0074-0859 (ochos cero cero setenta y cuatro, cero ochocientos cincuenta y nueve) a partir del 26 de noviembre del 2025, y quien acepta dicha designación, hasta que se designe una persona de manera definitiva una vez concretado y finalizado el concurso correspondiente para el puesto de gerente general del Instituto Nacional de Seguros.

Para los efectos de asumir el cargo de la gerencia general, se mantendrá el poder registrado bajo citas de inscripción 2021-788585-1-3 del Sr. Jose Rangel Arévalo Ascencio de Poder Generalísimo sin Límite de Suma conforme lo señalado en el artículo 1253 del Código Civil, que ya ostenta en razón de su cargo anterior como subgerente general del INS.

Una vez nombrado de forma definitiva el gerente general del INS, el señor Arévalo Ascencio continuará en su puesto de subgerente general del INS en el área de transformación digital y gobernanza de tecnologías de información.

2. Solicitar a la Dirección de Capital Humano implementar un plan de desarrollo para fortalecer las habilidades competenciales identificadas como áreas de mejora, conforme a los resultados de la evaluación de idoneidad realizada al señor José Rangel Arévalo Ascencio.

3. Solicitar a la Dirección de Capital Humano proceder con las gestiones administrativas respectivas para el nuevo cargo temporal de gerente general de INS - Casa Matriz del Sr. José Rangel Arévalo Ascencio, a partir del 26 de noviembre del 2025.

**Acuerdo firme**

**Atentamente,**  
Secretaría de Actas Corporativa  
Secretario de Actas  
Alex Alberto Díaz Morera

**cc:** Adriana Zamora Sanabria, Julieth Cambronero Madrigal, Lilliana María Orozco Chinchilla, Roxana Maroto Araya, Osvaldo Vega Madriz, Luis Cornejo Campos, Andreina Vargas Gutiérrez, Katherine Naranjo León, Carlos Sánchez Arias, Irene Castro Hernández, Claudio León Sánchez

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES:** La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.

---

Estado: Enviado  
Enviado: 27/11/2025 06:17:16 PM